

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

RADICADO: 2018-00439-00

**PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LEONARDO MIGUEL MEDINA PEREZ
DEMANDADO: MARIA CAROLINA FUENTES NAVARRO Y OTROS**

Santa Marta, Agosto Veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.

Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930a59ca2297a724142f2c8c846bf22d1367a2fe091cc1137410ef62739df8d4**

Documento generado en 24/08/2023 11:02:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>